



ACTA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA 2022
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PAISAJES DE CONSERVACIÓN PARA
LA BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

En la comuna de Valdivia, siendo las 17:00 horas del día 09 de septiembre de 2022, en el Salón Región de Los Ríos de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, con la presencia de doña Sandra Ranz Velásquez, secretaria ejecutiva de la Asociación de Municipalidades Paisajes de Conservación para la Biodiversidad de la Región De Los Ríos, quien actúa como ministro de fe, y la participación presencial de:

- Don Aldo Retamal, presidente
- Doña Parmenia Aburto, tesorera
- Don Eduardo Acuña, primer director
- Doña Alejandra Martínez, segunda directora
- Doña Carla Amtmann, alcaldesa de Valdivia

Y la participación vía remota de:

- Don Claudio Sepúlveda, vicepresidente
- Don Pedro Burgos, alcalde de Panguipulli
- Don Edgardo Espinoza, secretario

No asisten:

- Don Gerardo Sáez, concejal de Panguipulli
- Don Alejandro Köhler, concejal de Panguipulli

Se realiza la tercera asamblea ordinaria año 2022 de la Asociación de Municipios Paisajes de Conservación para la Biodiversidad de la Región De Los Ríos, en adelante la Asociación. Con la participación de Harold Leal, delegado del Calle Calle y Jessica Leal parte de la secretaría técnica de la Asociación.

TABLA:

1. Bienvenida
2. Lectura y aprobación de acta anterior
3. Secretaría Ejecutiva
4. Proyecto PFAM
5. Varios

Desarrollo de la reunión:

1. Bienvenida

El presidente de la Asociación inicia la cuarta asamblea ordinario año 2022, dando la más cordial bienvenida a todos los presentes.

2. Lectura y aprobación de acta anterior

- Se solicitan observaciones al acta de la asamblea ordinaria del 27 de mayo de 2022, enviada previamente por la secretaría ejecutiva de la Asociación.
- Se da lectura a los acuerdos.
- El acta de la tercera asamblea ordinaria es aprobada sin observaciones.

3. Cuenta de la Secretaría ejecutiva

3.1 Ejecución Proyecto PFAM 2022: La secretaría ejecutiva presenta la ejecución del proyecto PFAM, informando lo siguiente:

- Se reiteran los objetivos del proyecto *Fortalecimiento de la gobernanza y el asociativismo municipal para proteger el Paisaje de conservación y la macro-cuenca río San Pedro - Calle Calle*, los que dicen relación con delimitar y caracterizar el territorio de gestión de las comunas que integran la Asociación; identificar fortalezas, oportunidades y amenazas para la gestión de dicho territorio y definir el modelo de gobernanza del territorio ampliado.
- Calendario de ejecución: Se informa que la ejecución del proyecto se inició en julio de 2022, con el ajuste metodológico de la propuesta. Durante el mes de agosto se inició la coordinación con las contrapartes municipales, la delimitación preliminar del territorio ampliado y las definiciones iniciales del modelo de gobernanza. Durante los meses de septiembre y octubre se realizarán los talleres de conservación y gobernanza, entrevistas a alcaldes y actores claves y la delimitación y caracterización del territorio. El proyecto concluirá en el mes de noviembre, con la presentación de los resultados y su validación.
- Se informa que, en acuerdo con las contrapartes municipales, se abordará lo siguiente
 - Propiciar la construcción de identidad de la Asociación y sus cuatro comunas.
 - Definir sistemas de coordinación y comunicación de la secretaría ejecutiva con las contrapartes municipales.
 - Gestión de información geoespacial por parte de la secretaría ejecutiva y las contrapartes municipales.
 - Delimitar el territorio de gestión de la asociación en base a los criterios de: límite de cuenca, subcuencas y microcuencas; valores ambientales, sociales y culturales; corredores ecológicos, amenazas y brechas; límites administrativos.
- Se presentan las coberturas de información disponibles y las que se encuentran en proceso de consulta:
 - Límites: Paisaje de conservación; territorio de acción ampliado; reserva de la biósfera; límites internacionales; límites comunales; límites urbanos (PRC); límites regionales.
 - Conectividad: rutas, puentes, embarcaderos y muelles, balseos, otros.
 - Ambiental: SNASPE; Unidades piloto; biodiversidad, otros.
 - Sociocultural: Monumentos nacionales (históricos, arqueológicos, paleontológicos, zonas típicas); Establecimientos de salud; Establecimientos de educación; Sedes y equipamientos; Hitos históricos y de memoria; Toponimia; Festividades y conmemoraciones; Culturas/es, artesanas/os, oficios, patrimonio culinario, títulos de merced; Organizaciones sociales; Comunidades indígenas; viviendas; iglesias, cementerios y sitios ceremoniales;
 - Desarrollo local y fomento: Servicios y bienes de valor para fomento del turismo (rutas); Usuarios Prodesal/PDTI; Ferias, mercados, Productores; productos con identidad; empresas e industrias; otros.
 - Usos de Suelo: Catastro Conaf (2014); Urbano/Industrial; Agrícola; Praderas y Matorrales; Plantaciones; Bosque Nativo; Bosque Mixto; Humedales; áreas sin vegetación; Nieves y Glaciares; Cuerpos de agua
 - Usos Preferentes PROT: Categoría Conservación; Categoría Producción Primaria; Categoría Expansión; Cuencas y microcuencas; Red hidrográfica; Ocupación humana y organizaciones; Ciudades, localidades, sectores, villorrios; otros.
 - Amenazas y conflictos: Riesgos y amenazas naturales, de erosión, contaminación, presión hídrica, pérdida de suelo agrícola, restitución de tierras, otros.

3.2 Se informan las **áreas de trabajo** que se encuentra desarrollando la secretaría ejecutiva;

3.2.1 Conservación, protección, gestión del patrimonio biocultural

Se informa que la secretaría ejecutiva propone el uso del concepto de patrimonio biocultural, que resulta complementario y pertinente a la definición de paisaje de conservación. Se propone usar la definición de los autores Lindholm, K.J., and A. Ekbiom (2019)¹: “El patrimonio biocultural es el conocimiento y prácticas ecológicas locales, la riqueza biológica asociada (ecosistemas, especies y diversidad genética), la formación de rasgos de paisaje y paisajes culturales, así como la herencia, memoria y prácticas vivas de los ambientes manejados o construidos”.

Se informa que, a la fecha de la reunión, la secretaría ejecutiva se encuentra gestionando lo siguiente:

- Diagnóstico área ampliada y evaluación de amenazas a ecosistemas y biodiversidad.
- Solicitud de participación de la asociación en Comité de áreas silvestres protegidas.
- Solicitud de participación de la asociación en la Mesa regional del Agua y participación en el plan piloto de manejo integrado de cuenca en la región de los Ríos.
- Evaluación de las unidades piloto y proyección de ampliación.
- Propuesta de priorización de iniciativas del Plan Estratégico Consejo Asesor Paisaje de Conservación 2020-2022
- Apoyo y gestión de la declaratoria de Santuario de la Naturaleza de un sector del río San Pedro Calle-Calle.
- 2022: Firma de convenio con el Ministerio de Agricultura e inicio capacitación y asesoría para certificación de producción orgánica (MINAGRI_SAG_INDAP)
- 2022: Postulación a asistencia técnica de SUBDERE para el diseño de iniciativas de inversión.
- 2022: Postulación Fondo de Patrimonio: registro de memorias y saberes de la cuenca del río San Pedro Calle-Calle.
- 2022: Postulación Fondo Protección Ambiental

3.2.2 Fortalecimiento y Asociatividad

- Definición de modelo de Gobernanza
- Coordinación, información y desarrollo de iniciativas con contrapartes municipales.
- Capacitación municipios y fomento asociatividad
- Suscripción de convenios de colaboración (MMA; MINCAP; MINAGRI; Facultad de Ciencias Uach; otros)
- Agosto de 2022 a la fecha: coordinación con servicios públicos y organizaciones privadas (Corporaciones, Asociaciones y Fundaciones)
- Septiembre - octubre 2022: visita y reunión con unidades productivas; organizaciones territoriales y funcionales, Universidades; integrantes consejo asesor Paisaje de Conservación.

¹ Lindholm, K.J., and A. Ekbiom. 2019. A framework for exploring and managing biocultural heritage. Anthropocene

- Se informa que a la fecha, la secretaría ejecutiva ha sostenido reuniones de coordinación con los siguientes servicios: SEREMI de Medio Ambiente; SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; SEREMI MINAGRI; Servicio de Patrimonio Cultural; Unidad Regional SUBDERE; Unidad de Asociaciones de municipios y gobernanza territorial SUBDERE; División de Planificación y desarrollo regional GORE Los Ríos; División de Desarrollo Social GORE Los Ríos; CONAF; Dirección Regional Planeamiento – MOP; Asociación de Patrimonio Región de Los Ríos; Secretaría Ejecutiva Asociación Municipios de la Cordillera de la Costa; Secretaría Ejecutiva Comunidad Humedal; Fundación PLANTAE; Fundación Proyecto Memoria.

3.2.3 Desarrollo local sustentable

Se informa que la secretaría ejecutiva propone avanzar en las siguientes acciones:

- Ordenamiento y regulación del territorio: evaluación estudio plan regulador intercomunal (PRI); Revisión y análisis de instrumentos de planificación: planes reguladores comunales; ordenanzas municipales; propuesta PROT; propuesta EDR; proyección planes de manejo y planes maestros.
- Caracterización territorio: hitos, servicios y condiciones para el turismo sustentable y la definición de rutas.
- Continuidad y ampliación del Sello Paisaje de Conservación
- Asistencia a Unidades Piloto para acceso a información, asesorías y/o financiamiento.
- Evaluación de brechas en infraestructura, energía, conectividad, información, equipamiento, gestión del agua, otras: priorización, diseño y ejecución de iniciativas.
- Coordinación con unidades municipales para la identificación, apoyo y promoción de iniciativas productivas sustentables y para el acceso a instrumentos de apoyo/financiamiento.

3.3 Presupuesto y administración

- Se informa la ejecución del presupuesto 2022 de la Asociación Municipal.
- Se informa la proyección del gasto del año 2023, que considera la solicitud de aumento de presupuesto para incorporar la contratación de personal a tiempo parcial en las áreas de contabilidad, transparencia y comunicaciones, y el aumento de recursos en el ítem operaciones, para permitir la gestión en el territorio ampliado.

4. Comunicación y difusión.

- Se consulta la definición de vocería(s) de la Asociación, y los canales y contenidos de difusión.
- Se informa que en el tercer trimestre del año 2022 se iniciará el diseño de la página web de la asociación municipal, en coordinación con las contrapartes municipales.

5. Propuesta de reforma de Estatutos (Anexo 1).

- Se presenta una propuesta de reforma de Estatutos elaborada por la secretaría ejecutiva, para evaluación del Directorio.

- Se informa que este punto debe ser analizado y votado en asamblea extraordinaria de la asociación, en fecha a definir del tercer trimestre del año 2022.

6. Varios

- El vicepresidente de la Asociación, alcalde Claudio Sepúlveda, informa que la Municipalidad cuenta con un espacio permanente en una emisora local, y pone este espacio a disposición para difundir contenidos de la Asociación.
- El alcalde Pedro Burgos propone realizar una reunión de coordinación en Panguipulli, entre la secretaría ejecutiva y el equipo municipal para definir canales de comunicación y coordinación mutua.
- El concejal de Mafil, don Eduardo Acuña, propone generar una mesa de trabajo con los vecinos forestales, empresas eléctricas y unidades piloto, y vecinos de Valdivia y Panguipulli para abordar soluciones con una mirada territorial.
- La secretaría ejecutiva propone abreviar el nombre oficial de la Asociación, y solicita mantener el concepto Paisajes de Conservación, dada su pertinencia y arraigo en el territorio.
- Próxima reunión de Asamblea: Se propone el viernes 28 de octubre a las 16:30 horas.

7. ACUERDOS:

- 7.1 Por unanimidad, se acuerda apoyar y respaldar el proceso de declaratoria de Santuario de la Naturaleza de una sección del río San Pedro.
- 7.2 Se acuerda que el trabajo que está realizando la Asociación, sea mostrado desde la Asociación, más que de los alcaldes, que la vocería oficial la asumiría el presidente de la Asociación y las comunicaciones deben provenir desde la secretaría ejecutiva de la Asociación.
- 7.3 Se acuerda que la secretaria ejecutiva, en coordinación con las unidades municipales, mantenga observación permanente de temas relevantes por su impacto en la cuenca y el valle del río San Pedro Calle-Calle. Se menciona como ejemplo el proyecto Hidroeléctrico Colbún, la NSCA de la cuenca del río Valdivia, entre otras.
- 7.4 Se acuerda, enviar propuesta presupuestaria a los alcaldes para que evalúen el aumento de la cuota para el año 2023.
- 7.5 Se acuerda genera un plan de inversión a corto plazo, para que se vea la presencia de la asociación en el territorio.
- 7.6 Se acuerda la evaluación y votación de la modificación de Estatutos de la Asociación en asamblea extraordinaria a convocar en el año 2022. La modificación tiene como base la propuesta entregada por la secretaría ejecutiva (adjunta a la presente Acta). En el mismo punto, se acuerda abreviar el nombre de la Asociación. Se realizan las siguientes propuestas preliminares a evaluar en asamblea extraordinaria:
 - Asociación de Municipios Paisajes de Conservación de la Región de Los Ríos
 - Asociación de Municipios Paisajes de Conservación de la cuenca del Río San Pedro Calle Calle
- 7.7 Se acuerda realizar la próxima reunión ordinaria el día 28 de octubre a las 16:30 hrs.

Se da por finalizada la sesión siendo las 18:07 horas.



ACTA TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA 2022
“ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PAISAJES DE CONSERVACIÓN PARA
LA BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS”

09 de septiembre de 2022

CARGO	NOMBRE	RUT	FIRMA
Presidente	Aldo Retamal Arriagada	17.763.089-6	
Vicepresidente	Claudio Sepúlveda Miranda	10.196.519-8	
Secretario	Edgardo Espinoza Garay	13.526.440-7	
Tesorera	Parmenia Aburto Aburto	7.242.662-2	
Primer director	Eduardo Acuña Acuña	16.528.177-2	
Segunda directora	Alejandra Martínez Fuentes	15.814.698-3	
Alcalde de Panguipulli	Pedro Burgos Vásquez	12.338.608-6	
Alcaldesa de Valdivia	Carla Amtmann Fecci	16.564.215-5	